

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 10 de Marzo de 1918

Núm. 23

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.



Se publica todos los domingos.

Calle de ALCÁNTARA, 4.—MADRID

Constitución interna.

.....
Artículo 29. Condiciones para ser ministro de Fomento:

- a) No tener vergüenza.
- b) Robar actas como las de Chinchón y Montilla. (Véase la ganzúa.)

Perorata del ministro ante numerosa comisión de los pueblos del distrito de Chinchón.

Dice Niceto: Este (*abrazando á Guarrete*) es mi hermano; aquí manda como si fuera el ministro. ¿Ha ofrecido el canal, el ferrocarril y las tres carreteras? Pues hecho: á votar á Raboso, á derrotar á Doval.

.....
Los actores y testigos de esta coacción escandalosa, de este delito cometido por un ministro, se atreverán á declarar esta verdad bajo su firma.

Pero nosotros acudimos al tribunal sup emo de la opinión pública y le rogamos pida á don Niceto absuelva estas posiciones:

1.^a Diga cómo es cierto que poco antes de ser ministro le prestó Raboso varias cantidades en efectivo metálico.

2.^a Por su honor de caballero, y por su conciencia de católico, y por el respeto que como monárquico debe á su Rey, diga si es cierta la coacción electoral de que le acusaron Doval y sus electores.

Dice que sí; pues deben echarle á puntapiés del ministerio.

Dice que no; pues deben echarle también á puntapiés del ministerio, por sinvergüenza y por embustero.

Del acta de Montilla todavía se puede decir más que de la de Chinchón; el perjudicado, nuestro buen amigo don Manuel Hilario Ayuso, dice que es estúpido el pensar si quiera en la posibilidad de que se haga justicia.

Vamos renovando...

En Fomento, una nulidad, nos aniquila por hambre, y para ahogar la protesta del pueblo se nos pone bajo el imperio del sable.

¿Seremos tan mansos, que aguantemos tanta vergüenza?

Los chanchullos del carbón.

Fulanito tenía contratado suministro de carbón antes de la tasa, á 100 pesetas tonelada.

¿Cómo no viene ese vagón?, pregunta Fulanito al ferrocarril.

Porque se ha perdido.

¿Qué cosa más rara!

Pues sí, señor, se ha perdido; y es que la Compañía se ha quedado con él.

¿Por qué?

Porque lo necesita, y en vez de tener que pagarlo como Fulanito, á 100 pesetas, quedándose con el vagón, le dice á Fulanito: Puesto que se ha perdido, toma el precio de tasa, ó sea 55 pesetas.

Fulanito pierde en un periquete 45 pesetas, y dice para su capote: ¡Ladrones!

Pero es el caso que no sé quiénes son los ladrones.

¿Es Niceto, por no establecer bien la tasa ó por establecerla mirando á favorecer á Peñarroya?

¿Es Viñanueva, el jefe del Negociado de minas, intimo de Niceto y de Peñarroya?

¿Es la Empresa del ferrocarril ó sus empleados?

Debemos suponer y suponemos que no son ladrones ninguno de estos señores, ni solos ni en cuadrilla; que son todos ellos, uno por uno y juntos, muy correctos, muy justos, muy honorables.

Pero las 45 pesetas por tonelada, como la capa del cuento, no parecen.

**

Vamos á ver si explicamos ó entendemos las cosas inexplicables de Peñarroya.

El carbón de Peñarroya está á flor de tierra, no hay que hacer pozos ni gastos en maquinaria; con escarbar y cargar basta.

De modo que si establecemos un precio de tasa para todas las minas igual ó inferior á lo que cuesta la extracción en otras minas, éstas se arruinan y tienen que despedir el personal y parar los trabajos. Entonces aparece Peñarroya como salvadora providencial diciendo: no hay que apurarse; yo doy todo el carbón que pudieran suminis-

trar todas las minas juntas, al precio de tasa por de pronto, que cuando yo me quede sin competidores haré lo que me convenga, y como me convendrán dos cosas: comprar todas las minas paradas por poco dinero y subir los precios, eso es lo que haré.

Sin contar con que siendo estas minas un coto francés más importante que el inglés de Riotinto, para otra guerra tendremos á media España cogida por las narices.

Si le dieran á usted, querido lector, diez millones de pesetas por defender á Peñarroya, aunque sea usted furibundo germanófilo, ¿qué haría usted?

Con franqueza, fuera hipocresías; mire que puede usted adquirir diez millones de cosas de á peseta.

¡Mi honor valía cien ducados!

¡Ya te contentarás con tres pesetas!

**

Por aquí somos muy aliadófilos, pero no tanto que nos parezca bien enajenar la soberanía de España en Peñarroya, como si fuéramos bolchevikies que regalan pedazos de Rusia por cuatro cuartos y la vergüenza.

(Se continuará.)

Los chanchullos de la Electra.

La Electra contrató con el Ayuntamiento con manifiesto dolo; ha engañado, se ha burlado, se está burlando del pueblo de Madrid y de sus concejales.

¿Por qué no se incautan de la red y de las fábricas, puesto que tienen para ello perfectísimo derecho?

No comparar con la incautación del Gas, convenientísima para la empresa, para que ésta tenga derecho á reclamar perjuicios, librándose de conflictos presentes. En la incautación de la Electra sucede todo lo contrario.

¿Qué os dará la Electra, concejales, que estáis tan callados, tan *electrizados*?

Señores que forman el Consejo de Administración de la Cooperativa Electra-Madrid:

Excmo. Sr. Marqués de Aldama, *Presidente*; Excmo. Sr. D. Enrique Ocharan, *Vicepresidente*; Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca, *Excelentísimo Sr. D. Pedro Matz*, Excmo. Sr. D. Pedro Mac-Mahón, *Excelentísimo Sr. D. Dámaso Escauriaza*, Excmo. Sr. D. Tomás Urquijo, *Excelentísimo Sr. D. José María Bastera*, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. D. José Luis de Oriol, Excmo. Sr. D. José Luis de Ussia, Excmo. Sr. D. Fernando María de Ibarra, Excmo. Sr. D. Antonio Basagoiti, Excmo. Sr. Marqués de Villarrealde Alava, Excmo. Sr. D. Enrique Gosálvez, Excmo. Sr. D. Juan de Urrutia, Excmo. Sr. D. Faustino Prieto y Pazos, Excmo. Sr. D. Gumersindo Gil y Gil Maltrana, *Excelentísimo Sr. D. Gabriel María de Ibarra*, Excmo. Sr. D. Pedro de Orúe, Excmo. Sr. D. Francisco González Álvarez, Excmo. Sr. D. Vicente de Garcini, Excmo. Sr. D. Ramón García López, Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea, *Consejeros*, y Excmo. Sr. D. Germán de la Mora, *Director Gerente*.

Los plutócratas, oligarcas y caciques que viven de la política, aferran y despedazan al pueblo de Madrid.

¡Madrileños! ¡Acordaos que frente á la casa de cada uno de estos bandidos hay un farol, y

LOS JAPONESES

Por fin, la telegrafía sin hilos nos da cuenta de que los japoneses van á intervenir de un modo eficiente en los asuntos de Rusia, de acuerdo con los aliados.

La Mandchuria y Siberia habrán de ser sus campos de acción y mucho cabe esperar de la experiencia japonesa.

Los Estados Unidos tácitamente han retardado el empleo de este auxilio divisando posibles competencias; pero sin duda se han convencido de que es necesario un esfuerzo gigantesco para sustraer á los teutones el avasallamiento de pueblos numerosos y extensos territorios, pues su ansia de dominio no tiene saciedad.

Triste es que para defender la libertad mundial haya que poner en juego tan extraordinarios medios, coartando una parte de las libertades domésticas de regiones ya castigadas por el agotamiento inherente á una larga guerra; pero es más triste que, abusando de ese agotamiento, el que se titula prematuramente vencedor imponga condiciones ruinosas y vejatorias á los habitantes de todas las Rusias cuando estos habitantes se han entregado atados de pies y manos enarbolando solo una aspiración humana y justa: la del derecho á regir sus destinos.

Alemania se ha descubierto totalmente. Sus fines anexionistas, médula de todo su esfuerzo, campean.

La trapacería y la intriga política tan propia de los alemanes dieron sus frutos disgregando y corrompiendo el espíritu social de los rusos, que creyeron posible una paz equitativa y beneficiosa; cuando la venda cayó de los ojos, las armas reemplazaron á las excitaciones de amigable inteligencia, y los rusos se han tenido que entregar sin defensa posible al poder sin entrañas de los teutones.

¿Es posible ya pensar que Alemania, mejor dicho, la Prusia, que es la imperial, la absolutista, la absorbente y la retrógrada alma de Alemania, pueda tener un sentir benéfico para el mundo?

Ella desencadenó la guerra, ella la ha hecho espantosa no respetando tratados ni vidas ni haciendas, no ya de sus enemigos, sino de los neutrales; ella ha introducido elementos destructores tanto en tierra como en mar; ella, como los asesinos que hieren á traición, ataca los pacíficos barcos, en forma que no llegaron á hacer los más desalmados piratas; ella destruye, por sistema y sin más objeto que el de aterrorizar, todo cuanto á la civilización costó gran trabajo construir; ella, en fin, ha podido rehabilitarse concertando una paz verdad con Rusia que hubiera aminorado el baldón de sus procedimientos empleados hasta aquí, permitiéndole una lucha más airosa y levantada, una esperanza de humanidad y de nobleza, un equilibrio estable de razas y de intereses; pero no ha sido así, porque Prusia la tenebrosa tiene la ambición de atar al mundo y sigue su vértigo, de que el kaiser, como todos los tiranos que en el mundo han sido, habrá de salir cuando se sienta despeñado hacia el abismo que á sus pies tiene.

La democracia tiene carta de naturaleza en el espíritu moderno, en los pueblos de nueva constitución, en los espíritus que beben el raudal de las ciencias y de la filosofía. Los imperios personales habrán de desvanecerse, y si Alemania no se atiene á estas corrientes de respetos mutuos y de política humana, habrá de deplorar su ceguera.

Entra en liza el Japón en pro de los altos ideales. Así lo creemos. Quizá por ser Imperio quepa sospechar que móviles bastardos se pueden resguardar en sus intenciones; pero aleja esta sospecha el pensar que antes se hubiera lanzado á la pelea con más seguridad de fruto, y no lo ha hecho.

La cooperación marcial del Japón es muy valiosa, y si á raíz de la confusión funesta de Rusia entre maximalistas y los demás partidos hubiera adoptado una actitud francamente intervencionista, Rusia no tendría que lamentar ahora la firma de un tratado oneroso, desmembrándose en beneficio del irruptor. Si los nipones hubieran pedido alguna compensación, no sería ciertamente tan enorme como la que se han adjudicado los alemanes.

Hay que reconocer que los aliados han dejado libremente á Rusia disponer de sus destinos. Este principio de libertad les ha traído gran trastorno, pero el principio ha quedado patente y los alemanes, menos hidalgos, han aprovechado en cambio la revuelta para coimar sus ansias.

Esta diferencia clasifica las tendencias de los dos grandes grupos de naciones que batallan.

Alegrémonos de que los japoneses hagan algo, siquiera sea para terminar de una vez la atroz pesadilla que todos sufrimos al ver roto el equilibrio del mundo, no para ahora, sino para muchas generaciones; pesadilla que terminará con la victoria de los aliados y con una paz sin odios ni torturas, una paz más sana y benigna que la que los alemanes han concedido á la desgraciada Rusia.

La orgía de los Presupuestos del Estado.

Cómo vamos á la quiebra.

PAGOS EFECTUADOS EN 1913:

	Pesetas.
Por Obligaciones generales del Estado.....	542.958.725,64
Por ídem de los departamentos ministeriales.....	1.516.337.578,50
Total.....	2.059.298.304,14

PAGOS EFECTUADOS EN 1917:

	Pesetas.
Por Obligaciones generales del Estado..	1.200.047.395,18
Por ídem de los departamentos ministeriales.....	2.284.537.881,14
Total.....	3.484.585.276,32

	Pesetas.
Resumen. } Pagos efectuados en 1913.....	2.059.298.304,14
Idem id. en 1917.....	3.484.585.276,32
Aumento en los pagos en 1917.....	1.425.286.972,18

Era lo natural que este déficit enorme de **1.425 MILLONES** de pesetas, este alarmante aumento en los gastos, se redujera al minimum en beneficio del que produce, del que trabaja, que es el que paga.

Veamos cómo nos siguen administrando los *renovadores*:

	Pesetas.
Pagos efectuados en el mes de Enero de 1918.....	38.701.000
Pagos efectuados en el mes de Enero de 1917.....	33.160.000
Aumento en los pagos en Enero de 1918.....	5.541.000

Este aumento en los pagos se ha producido principalmente:

Por el Ministerio de la Guerra, que ha gastado en el mes de Enero de 1918 *cuatro millones más* que en Enero de 1917.

Por el Ministerio de la Gobernación y por el despilfarro de Marruecos, que han gastado en Enero de 1918 cerca de *tres millones más* que en Enero de 1917, sin incluir la parte en que se grava el presupuesto peninsular del Estado ni el presupuesto del jalifa,

Y para gastar estos *siete millones más* en Guerra, Gobernación y Marruecos, ha habido que disminuir los gastos en Instrucción pública y en otros departamentos.

Resulta, por lo tanto, que cada mes se aumentan los gastos sin tasa ni medida, ocultándose al país su verdadera situación económica con torpes e fugios, como el que á la acción de Marruecos se refiere, cuyo aumento creciente pretenden disimular estos malos administradores con ingeniosos desgloses que á nadie pueden convencer.

Es urgente la formación de un grupo de ACCIÓN CIUDADANA para obligar al Gobierno á rebajar los gastos, á no gastar **MÁS DE 900 MILLONES POR AÑO**, y solicitamos el concurso del comercio, de la industria, de la agricultura y de todo el trabajador para evitar el actual despilfarro que nos conduce á la ruina.

Estamos preparados para iniciar una intensa campaña de protesta; esperamos que se adhieran á ella y se pongan á nuestro lado todos los hombres de buena voluntad.

El duro del contribuyente.

	Pesetas.
Por lista civil.....	0,05
Por Deuda pública, Clases Pasivas, Senado, Congreso y Presidencia del Consejo de Ministros..	1,95
Por Ministerio de Estado.....	0,01
Por Ministerio de Gracia y Justicia.....	0,15
Por Ministerio de la Gobernación.....	0,29
Por Ministerio de Instrucción pública.....	0,15
Por Ministerio de Fomento.....	0,65
Por Ministerio de Hacienda.....	0,60

Ejército y Marina.

Por Ministerio de la Guerra.....	0,56	} 1,15
Por Ministerio de Marina.....	0,18	
Por la acción en Marruecos.....	0,41	

TOTAL: Un duro..... 5,00

CONTRA LA USURA

LAS CASAS DE PRÉSTAMOS

Todavía no se ha cerrado el establecimiento de la calle de Sevilla que cobra contra ley el 2 por 100 de interés mensual por los objetos pignorados.

Tampoco se han cerrado los cuatro o cinco establecimientos de compra-venta de esta clase que en Madrid explotan al público.

Ni se han cerrado las tiendas que en la calle de la Magdalena, del Avemaría, de Mesón de Paredes, de Embajadores, etc., etc., admiten empeños cobrando el 5 por 100 de interés mensual, entregando papeletas sin fuerza legal alguna para poder rescatar lo empeñado.

El fracasado y cruel Sánchez Gorra creó una legión de "Policías honorarios" que podrían realizar brillantes servicios recorriendo estas casas de préstamos y denunciando y persiguiendo á sus dueños. Nos dirigimos á los policías honorarios porque son los que, con su aspecto "bien", no darían recelos á los prestamistas y podrían comprobar los hechos á que aludimos. La policía de plantilla es demasiado conocida de los transgresores de la ley y rara vez, aunque quieran, pueden asegurar sus golpes.

Esto de los usureros es un mal añejo, pues ya en tiempo de los cónsules Pompeyo y Porcio, en Roma, los ricos se valían de mil medios para gravar con injustos intereses al que quería remediar su necesidad.

Para remediarlo, pusieron entre las leyes de las Doce Tablas una que prohibía más ganancia que la del 1 por 100, con la pena impuesta al Pretor que lo consintiese, de pagar él cuatro veces más.

En el prefacio de esta ley hizo Catón la reflexión de que el usurario era más abominable que el ladrón, porque á éste se le obligaba sólo á pagar el doble de lo robado; y también es digno de reparo que en el caso de la usura recayese sobre el Juez la pena, prueba evidente que si no fuere así, crecería este vicio al abrigo de su tolerancia. En el año 396 los Tribunos del pueblo promulgaron otra ley rebajando los intereses á medio por ciento, lo que confirmaron los cónsules del año 405; pero nada bastó, PORQUE LA LEY NO SIRVE CUANDO EL QUE LA HA DE HACER OBSERVAR, CONSIENTE.

En los tiempos que corremos, convendría poner en vigor una ley parecida y, sobre todo, tomar á pecho esta acción contra la plaga de usureros que agobian á Madrid y que, con la mayor tranquilidad del mundo, se instalan donde quieren y realizan sus pingües negocios á la luz del día.

Dentro de las leyes que tenemos y con un poco de astucia y buena voluntad, se acabaría con los prestamistas de Madrid.

Los detectives "honorarios" tienen la palabra. A ver si en este asunto de interés práctico y social tienen más éxito que intentando cazar á los protestantes de los pasados mo-
tines, que no hicieron más delito que pedir pan y trabajo.

Quiénes son los policías honorarios creados por ese pobre diablo, aspirante á dictador, de Sánchez Martínez (a) Sánchez Guerra.

José Acuña, duque de Andria, conde de Villafuente de Bermeja, Luis Drake, Manuel Drake, barón de Covadonga, Enrique Calvé, mar-

qués de Benicarló, Guillermo García Prelles, Angel Arpón de Mendi-
vil, Luis de Uhagón, Eduardo Gómez de Baquero, Rodolfo Rodrigo
Balín, Federico Victoria de Lecea, José Alvarez Capra, Joaquín Souza
Casani, Pedro Sangro y Ros de Olano, Carlos Silvela de la Viesca, Luis
Lavín Carrillo, Joaquín Gisbert Antequera, Federico García Patón,
Eduardo García Puelles, Enrique Guerrero y Betuero, Benito González
del Valle, Luis Esteban Fernández del Pozo, Ignacio Reol Espada, Ra-
fael Gallego Aznar de la Torre, marqués de Vivel, Antonio Montero
Vallejo, Rafael Alvarez Sereix, Juan Gómez de Molina, Enrique Gar-
cía Puelles, Luis Gomendio Saleses, Julián Pérez Almunia, vizconde de
Cuba, Nicolás San Ginés, José Garzón, Eugenio García Perate, Manuel
Macizos Aspa, Alonso Barrueta, duque de Bivona, Antonio Gracia To-
saus, Diego de Alcázar y Roca de Togores y Augusto Gálvez Cañero.

TIENDAS EN QUE NO CONVIENE COMPRAR

Palma, 5, casquería, insuflar las asaduras; Palma, 63, casquería, in-
suflar las asaduras; Pez, 31, carnicería, tener un pegote en la cruz de la
balanza; Palma, 53, ultramarinos, tener falta de peso una pesa; Espíritu
Santo, 27, vaquería, malas condiciones y sucio.

Todos estos mercachifles y otros cuatro ó cinco mil más de la misma
laya, ponen ganchos metálicos escondidos ó disimulados entre las ca-
denas del peso; ponen monedas adheridas con sebo, eslabones, trozos
ensebados de carne y cuanto les sugiere su ingenio picaresco, para pro-
ducir el *desnivel* de la balanza, con lo cual se van *nivelando* ellos poco á
poco á costa del vecindario.

En el pan..., unanimidad absoluta: todos roban lo que pueden.

Lista de los que *desnivelan* más:

Carnicer, 5, panadería, falta de peso en el pan; Bravo Murillo, 121,
panadería, falta de peso en el pan; Bravo Murillo, 105, panadería, falta
de peso en el pan; Minas, 13, panadería, falta de peso en el pan; Tope-
te, 9, panadería, tener 37 kilos de pan con falta de peso de 180 gramos;
Almansa, 13, panadería, tener 53 kilos de pan con falta de peso de 260
gramos; Francos Rodríguez, 8, panadería, falta de peso en el pan.

Fueron denunciados los siguientes panaderos:

Uno de la calle de Torrijos, núm. 31, que vende el kilo de pan con
200 gramos menos; el de San Vicente, 20, con 250 gramos; el de Santa
Brígida, 6, con 160; Abada, 7, con 100; Francos Rodríguez, 8, panade-
ría, negarse á pesar el pan; Pez, 36, panadería, falta de peso en el pan.

D.^a Elena Norabuena presentó denuncia, por falta de peso en el pan,
contra el dueño del despacho de la calle de Blasco de Garay, 7.

D. Luis Montilla, por la misma causa, denunció al dueño del puesto
de la calle de Antonio Acuña, 3.

D. Fernando Muñoz, por idéntico motivo, denunció al dueño de un
puesto de la calle de Jorge Juan.

*Carboneros multados por desniveladores ó porque se pasan la tasa por
d'abajo de los... pesos:*

Galileo, 39, carbonería, despachar á más de precio; San Leonar-
do, 5, carbonería, despachar á más de precio; ronda Conde Duque, 3,
carbonería, despachar á más de precio; Travesía del Fúcar, 22; Trafal-
gar, 13; Villanueva, 33 y 42; Ventura de la Vega, 26; Istúriz, 20; Manza-
na, 10; ronda de Atocha, 27; Santa Engracia, 137; San Bernardino, 13;
Zurbano, 3; Barbieri, 1; Quintana, 3; Piamonte, 12; Olózaga, 15; Aba-
da, 1; Almirante, 12; Alcalá, 107; Amparo, 81; Aduana, 8; Angel, 17;
Arlabán, 5; Amanié, 3; Ballesta, 4; Cañizares, 2, 3 y 4; Calvario, 7;
Cava Baja, 47; Conde de Aranda, 7; Caracas, 1; Estrella, 18; Huertas, 29;
Jesús y María, 8; Jardines, 33; Espada, 7; Lope de Vega, 32; Manza-
na, 19; Mejía Lequerica, 6; Cabestreros, 15; plaza de Lavapiés, 2; Oló-
zaga, 18; plaza de Alonso Martínez, 1; Piamonte, 27; Raimundo Lulio,
10; San Pedro Mártir, 3; Tribulete, 10; San Cayetano, 2; Reina, 21; Vi-
llanueva, 42; travesía del Conde Duque, 10.

Ronda de Toledo, 30; travesía de Pozas, 3; San Vicente, 55; Carde-
nal Cisneros, 32, tercercero interior.

D.^a Trinidad Cerrati denunció al dueño de una carbonería de la calle
de San Vicente, 3, por las pésimas condiciones del carbón, que tenía
una considerable cantidad de tierra y lo adquirió á 45 céntimos el kilo.

Angel Zorita denunció al dueño de la carbonería del paseo de las
Delicias, núm. 40, por negarse el encargado á venderle el combustible,
á pretexto de que lo tenía reservado para los clientes más distinguidos.

Aconsejamos al vecindario se acuerde del famoso cartelito, símbolo
popular de la Revolución de Septiembre, que apareció en las barri-
cadas:

¡¡PENA DE MUERTE AL LADRÓN!!

(Continuará.)



PROSTITUCION



Represión de los prostituyentes.

Dice el *Fuero Juzgo*:

"Si alguna mujer es puta en la ciudad públicamente y recibe muchos omnes sin vergüenza, esa tal mujer dévela prender el semnor de la cibdad é mandar dar azotes delante el pueblo é después déxenla por tal pleyto é nunca mas la fallen en tales cosas. E si aquella face aquella cosa de voluntad del padre ó de la madre que pudiesen vivir de aquello que ganara hy esto fuese provado contra ellos, cada uno reciva cien azotes."

El Fuero viejo, fundado por el conde D. Sancho de Castilla, llamado también de Burgos, dice así:

"El que llevare robada alguna dueña, si ella lo consiente, robada quede; si le acusa, quede el raptor por enemigo de los parientes de la robada, salga de la tierra y, si fuere habido, sea ajusticiado."

Del Fuero de Cuenca:

"Todo alcahuete ó alcahueta que sosacare fija agena para otro ó otra muger que marido hobiere, enforquen al alcahuete et quemén al alcahueta si los podiesen haber."

Del Fuero de Plasencia:

"El infanzón que forzare á muger infanzona de inferior calidad, deve casar con ella, so pena de destierro y de confiscación de bienes."

Don Alfonso el Sabio, en la Partida VII, estatuye:

"Alcahuetes son una manera de gente de que viene mucho mal a la tierra. Ca (porque) con sus palabras dañan a los que creen é los traen al pecado de luxuria. E son cinco maneras de alcahuetes..." "A los alcahuetes puede acusar cada uno del pueblo ante los juzgadores de los logares do fazen estos yerros é despues que les fuere probada la alcahoteria, si fuesen villanos como desuso diximos, dévenlos echar fuera de la villa." "Otro si, cualquier que alcahotare a una mujer, dezimos que *deve morir por ende*."

Como se ve, es unánime la aversión que en todo tiempo hubo hacia los prostituyentes, castigándolos con penas que variaban desde destierro y pérdida de bienes hasta prisión y muerte.

Pues hétenos aquí que en nuestros días las alcahuetas y explotadores del vicio gozan de impunidad, y gracias á la reglamentación de la trata de blancas, tienen sus burdeles y casas de citas con el mayor descaro.

La existencia de estos antros reglamentados precipita la caída de las vacilantes y hace vacilar á las muchachas que ignoran el mal que se hacen dando oídas á ofrecimientos deslumbrantes de quienes trafican con la honra y la salud de la juventud florida.

Esta manga ancha hacia los prostituyentes, esta falta de amparo por parte de las autoridades para las seducidas y la ignorancia en que se tiene á la mujer de sus derechos, hace que la prostitución se adueñe de las ciudades y que la inmoralidad triunfe con su corte de infamias, enfermedades y crímenes.

¿Qué piensa de todo esto el Patronato para la represión

de la Trata de Blancas? ¿Qué hace para salir al paso de la corrupción reinante?

Reunirse en Congresos y no cumplir sus acuerdos.

¡Loado sea!

UN CASO PRACTICO

De todos los casos citados hasta ahora de negligencia en ese Real Patronato de Represión contra la Trata de Blancas, ninguno tan escandaloso como el que nos refieren.

Una muchacha de Bilbao, por esas locuras de la juventud, mal aconsejada, se fugó de la casa paterna con el novio, viniendo á Madrid, donde tranquilamente disfrutaron durante algún tiempo de una vida apacible.

El final de siempre sobrevino en este caso.

Él la abandona, y ella al verse deshonrada y sola busca el amparo donde solamente le encuentra seguro, merced á una "cariñosa Celestina" que la ofrece muchas felicidades.

Como "artículo nuevo en el mercado", es recibido con el natural regocijo y mimos por parte de todos, *compradores y vendedores*, produciendo pingües ganancias á la proxeneta.

La fatalidad persigue á la joven, y es contagiada de avariosis, ingresando en el Hospital de San Juan de Dios en la primera decena del mes de Junio de 1916, donde estuvo gravísima.

Nadie acudió á visitarla. Aquella mujer que la explotó, ni una sola vez fué á verla. Los "amigos" que la mimaban tampoco fueron á dar algún consuelo á la que fué su recreo. Entonces la muchacha se ve en la realidad de la vida: comprende el yerro que cometió al abandonar á sus padres, que ansiosos siguen buscándola, y piensa en volver á su casa; pero ¿cómo hacerlo? ¿cómo explicar á sus padres los motivos de la ausencia, y sobre todo, la vida que llevó desde que se separó de ellos?

El temor, la vergüenza la hacen desistir de su regreso á la casa paterna, y refiere sus penas á una compañera de infortunios y de sala de Hospital.

Esta mujer la dice que dirija una instancia á la Junta de señoras contra la Trata de Blancas, pidiendo que la amparen y refiriendo su historia, lo cual hace, redactándola dicho documento un alumno interno llamado J. S.

A esta instancia no obtuvo contestación. Llega el momento que los médicos la dan el alta, y la muchacha sale del Hospital, ignorando adónde ha de ir á parar, pues se halla dispuesta á todo antes que volver á aquella casa de perdición, donde fué explotada y vendida.

Errante anda por las calles varios días, encontrándose en su camino con una mujer que la aconseja repita la solicitud, indicándole lo urgente del caso, y así lo hizo, poniendo las señas para la contestación á la choza donde residía la mendiga protectora.

Al fin consigue respuesta, en la que le dicen que *necesita que los padres soliciten su reclusión en el Asilo del Pilar, la partida de nacimiento y su conformidad.*

Contesta á las señoras que esto no le es posible, porque teme las iras de su padre, y ella lo que quiere es corregirse, tener un medio donde poder estar, y salir regenerada y en condiciones para dedicarse al trabajo.

Nueva respuesta, indicando que son precisos los documentos referidos; y en tal situación, la muchacha sigue viéndose sola y pobremente vestida, sin la protección de nadie; decide volver á una de las casas de lenocinio, donde al verla joven y hermosa la *amparan*, dándola buenos alimentos y vistiéndola con relativo lujo, y en la prostitución continúa, pudiéndola hallar el lector que guste escuchar directamente de la interesada esta historia, en la calle de la Montera, desde Caballero de Gracia hasta la Puerta del Sol, todas las noches, desde las dos de la mañana. Su nombre verdadero dimos nuestra palabra de no decirle, pero el de "guerra" es María la *bilbaina*.

El nombre y domicilio de sus padres no quiso indicárnosle. Teme y por eso calla.

Ahora se nos ocurre preguntar: ¿Por qué la Junta de señoras del Consejo de Represión contra la Trata de Blancas, si no pudo ó no quiso amparar á esa joven, no la recluyó interinamente mientras se daba aviso á los padres? ¿Por qué no comunicó á la Dirección general de Seguridad el caso que denunciarnos, para que ésta hubiese tomado las medidas oportunas?

Claro está que obrando de ese modo se hubiera ido por el camino de la lógica; pero ése es un camino tan desconocido para esas ilustres Juntas, que jamás le utilizan, porque

es asunto delicado, del que no se puede dar publicidad, y por lo tanto, nadie se había de enterar de una obra generosa y grande.

Seguiremos nuestra serie de "Casos prácticos". Muchos tenemos en cartera, á cual más escandaloso.

Sabemos que actuamos en un terreno estéril, donde toda semilla, por buena que sea, no germina; pero el silencio nos produce asco, y á ese silencio corresponderemos con nuevos casos, cada vez más escandalosos, hasta que por fin conteste y despierten de su letargo, que hora es se haga algo bueno y práctico, y sobre todo, que se apliquen las Instituciones para lo que se fundaron, ó que desaparezcan.

Patronato Real para la Represión de la Trata de Blancas constituído por Real decreto de 11 de Julio de 1902.

Personas que lo forman, dirigen y administran:

Vicepresidenta.—Excma. Sra. Condesa de Aguilar de Inestillas.

Tesorera.—Excma. Sra. Marquesa de Comillas.

Vocales.—Las Excmas. Sras. Duquesas de Santo Mauro, Condesas de Sagasta, Romanones, Casa Valencia, Mirasol, Scláfaní; Marquesas de Silvela, Perinat, Valdeolmos; las señoras D.^a María Sabater, D.^a Dolores Primo de Rivera de Loygorri, D.^a Constanza Gamazo de Maura, D.^a María Ballester de Sánchez de Toca, D.^a Elisa Pajé de Calonge. Excmos. Señores D. Francisco Javier Ugarte, D. Eduardo Dato, D. Francisco Lastres, D. Luis Jordán de Urríes, Conde de Guadiana, Marqués de Sahara, Marqués de Bolarque, D. Javier Vales Faide, D. Alvaro López Núñez, D. Mariano Laliga, D. Luis María Cabello, D. Pedro Sangro Ros

Secretarios.—D. Julián Juderías y D. Gonzalo de la Torre de Trassierra.

Vocales natos.—Excmas. Sras. Condesa de San Rafael, Marquesa de la Mina, D.^a Carmen Rojo, D.^a Carmen B. de Dato y los excelentísimos Sres. D. Fernando Castelo, Presidente del Tribunal Supremo, Fiscal del Tribunal Supremo, Obispo de Madrid-Alcalá, Gobernador civil de Madrid, y el Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

BENEFICENCIA

La Casa de Maternidad.

Un caso típico.—Reglamento absurdo.—Preferidas y preteridas.—La santa casa.—Lo que debe hacerse y no se hace.

Al ocuparnos de la Casa de Maternidad, á cargo de la Diputación provincial, lo primero que se nos ocurre es recordar lo publicado por la Prensa hace tres veranos.

Se dió la orden de recoger á los mendigos y conducirlos á esos mal llamados albergues nocturnos y á los asilos.

Entre los recogidos figuraba una muchacha de diez y seis años de edad, que fué llevada al Asilo de Santa Cristina.

Las Hermanas de la Caridad, desnudan á la muchacha para bañarla y proceder á su aseo personal, observando las religiosas que la mendiga se hallaba embarazada.

"Horrorizadas" dieron cuenta á la Superiora; ésta al Director del Establecimiento, y entre todos acuerdan expulsarla ante el temor de que diese á luz en aquella Casa.

La muchacha, bien porque hubiese llegado el instante del alumbramiento ó bien por la impresión recibida con el baño, lo cierto fué que sintió los dolores naturales y, como pudo, llegó á la Casa de Maternidad, sita en la calle de Mesón de Paredes.

Allí empezaron por decir que no había cama, que volviese al siguiente día para que fuese reconocida, como si su estado permitiese demoras; y la muchacha, que cada vez

se veía más agobiada con su futura maternidad, siguió por la calle hasta que sin fuerzas cayó extenuada en un portal, donde dió á luz un niño.

Entre varios transeuntes atendieron á la joven, que con una gran hemorragia fué transportada al Hospital provincial, donde se la atendió.

Ignoramos la suerte de esta muchacha; tampoco sabemos el nombre porque tampoco ella lo sabía; sólo pudo decir que la llamaban la "Ramitos".

¿Quieren un caso más típico del abandono é impiedad de esa Casa? ¿Desean nuestros lectores algo más gráfico de lo que en ella se hace? Pues sigan leyendo.

Aquel día, según los periódicos denunciantes, había cinco camas vacías de las destinadas á distinguidas, y si la joven hubiera tenido unas pesetas, habría hallado el amparo que en justicia merecía.

Pero lo más odioso es que en esa Casa de Maternidad existen unas cuantas camas para las embarazadas pensionistas, ó sean las que pagan la estancia y en los presupuestos de la Diputación no figura en ingresos de la Casa de Maternidad partida alguna, de donde se desprenden dos consecuencias lógicas: Primero: ó que en todo el año no acude ninguna distinguida, ó segundo: que ese dinero se esfuma y del que deben dar cuenta.

Si sucede lo primero, ¿por qué no se recibió á la muchacha que fué demandando auxilio tan apremiante como

lo demuestra el dar á luz á los pocos pasos de salir de la Maternidad? Y si se cobran las estancias, ¿quién se queda con el dinero, puesto que la Diputación no lo percibe desde el momento que no figura en la partida de ingresos?

Pero hay otra enormidad, que ya apuntábamos en el programa que dimos para tratar de cuestiones de beneficencia.

La fisiología obstetricial dice que el feto adquiere condiciones de viabilidad á los siete meses de gestación, y desde dicha fecha á la expulsión de ese feto, se la denomina "parto" y si antes "aborto".

Las Casas de Maternidad, como su nombre indica, existen para que en ella reciban todas las atenciones que la ciencia aconseja á aquellas mujeres que se encuentren en tal estado, antes y después del alumbramiento.

El reglamento de la Casa de Maternidad madrileña dice que para ser admitida una embarazada, precisa hallarse en el octavo mes de gestación. La fisiología está hecha por hombres de ciencia, prácticos y especializados en esa materia; el reglamento está redactado por diputados que desconocen dicha ciencia, y aquí viene lo incongruente, lo inexplicable. Si el parto puede iniciarse á los siete meses de embarazo, ¿por qué no se recibe á las mujeres que á la Maternidad acuden, una vez entradas en dicho periodo? ¿Es que se puede admitir que unos diputados, por su único capricho, desmientan á la ciencia, cometiendo además una inhumanidad?

Llamamos la atención del Decano de la Beneficencia provincial, D. Enrique de Isla, y de los médicos de la Casa de Maternidad, D. Alberto Martín Muñoz, D. José Bourkaib Besó y D. Félix Paraché Asparó, con el fin de que eviten semejante abuso escandaloso, pues si la Diputación atropella consciente ó inconscientemente esos deberes científicos y humanitarios, al acatarlos tan dignos médicos, se hacen cómplices de tales delitos, que si la justicia no los castiga, la conciencia no puede admitirlos.

Pero hay algo más, que no se hace y que debía realizarse. Esto es. Los cuarenta días que la ley de protección á la infancia y la del trabajo de la mujer ordena que se debe guardar de descanso y cuidados para la mujer en puerperio, no puede llevarse á cabo en la Maternidad, porque entonces el número de camas sería reducidísimo, dado el poco local y presupuesto de que disfrutan; pero en cambio, existe una ley protectora de la infancia y del trabajo de la mujer, que dice que ésta no se podrá dedicar á sus faenas habituales hasta pasados los cuarenta días del parto, y en estas condiciones, se debía dar conocimiento á la Junta provincial para que ésta se hiciese cargo de la puerpérica y la amparase bien en locales especiales ó en sus domicilios, pues la verdadera protección de la infancia empieza desde la vida intrauterina, no limitándose como algunas veces, muy pocas, hacen, á coger niños y asilarlos.

Desaparezcan esos vicios perjudiciales y corrijanse los reseñados, que no son pequeños. Inviertan en estas buenas obras sus desvelos los diputados provinciales, y no en convertir en casa de corredor, con todos sus chismes y comadrejos, el salón de sesiones: que la ley provincial á velar por la beneficencia les obliga y castiga severamente á los que la incumplen.

INFUNDIOS Y VERDADES

El Consejo de la Fábrica del Gas ha acordado girar una serie de visitas á la fábrica, para estudiar su funcionamiento y proponer reformas.

Los consejeros de nuevo cuño estudian y se conciertan. ¿Qué querrán enmendar?

Reunión de rabadanes..., oveja muerta.

Romanones, que nunca ha sido más que una medianía, desde que dejó de ser Poder ha crecido, y cuanto más solo se ha quedado mejor ha sabido interpretar el pulso de la nación.

¿Por qué no tuvo los mismos arrestos cuando hubieran tenido eficacia?

Esta es la mácula principal de todos los políticos. En la oposición auscultan al pueblo, y cuando logran las riendas del Estado se ponen algodones en los oídos.

Los ediles de Madrid han visitado el nuevo Matadero. Para llegar á él han tenido que tomar el tren en la estación de las Delicias.

¿Y no les habrá dado vergüenza?

El acceso al Matadero por ferrocarril habla ya mucho en favor de la estulticia del Ayuntamiento, que no ha urbanizado el Portillo de Embajadores ni las vías adyacentes, en las que no hay empedrado, ni tranvías, ni comodidad. En cambio, polvo hay mucho.

¿Será bonito ver á los carniceros de Madrid acudir diariamente al Matadero por vía férrea!

Y dicen que está todo muy adelantado, no habiendo maquinaria, ni vigería, ni herrajes, ni nada que demuestre que aquello va á ser Matadero.

Bien examinado, no puede tomarse más que por serie de establos, donde hubieran debido quedar nuestros ediles hasta que empezara la matanza.

Alcalá Zamora sigue en Fomento. Félix Boix sigue al frente de los Caminos de Hierro del Norte.

Señores empresarios de cines: ¿Por qué no son ustedes nacionalistas y dejan de adquirir películas del extranjero?

Les costaría más barato y sería más real. Entonces tendrían ustedes un verdadero éxito con *El tren de la muerte*.

—Chico, pídemme albricias: he tenido una suerte loca.

—¿Te ha tocado la lotería? ¿Has conseguido un acta sin gartarte un cuarto?...

—Pásmate. He encontrado un estanco ¡¡donde había tabaco!!

Los senadores electos son perros viejos en la política.

¿Qué podremos esperar de ellos?

Perrerrías.

—Estamos boyantes. La peseta sube. El Banco de España almacena oro y más oro. ¿Quién habla de miseria?

—¿Pero hay trabajo, hay producción, hay industria?... Pues no hay riqueza.

Veintiocho mil hombres han votado la candidatura de las izquierdas en Madrid.

Hay quien califica de fracaso tal votación.

Pongan la mano sobre el pecho los que tal propagan y confiesen su sentir.

Como están las cosas, es maravilloso que aun queden 28.000 hombres honrados en la capital de España.

¡No son 28.000 hombres, sino 28.000 héroes!

Se necesita...

En vez de estadistas de poca vergüenza, y de mucho talento adulterados por el estudio mal digerido, lo que se necesita en el Ministerio de Hacienda es

Un comerciante con sentido común y honrado,

joven y de valor cívico, capaz de desafiar las iras, las maldiciones y las intrigas de los intereses mal creados.

Una dictadura en Hacienda, capaz de enviar á presidio al compañero de ministerio que gaste una peseta más de lo asignado,

Esto es lo que se necesita.

y lo demás son

¡PAMPLINAS Y ARMAS AL HOMBRO!

COLECCION DE FIERAS CENTRALES

Exhibición próxima en fuerte jaula de hierro.

— A peseta la entrada. —

SEÑORAS Y NIÑOS GRATIS

El gran empréstito de la paz

MILES DE MILLONES

La mar de comisiones para políticos hambrientos.

Como este empréstito sería la total ruina de España, proceden

¡¡¡Cuatro tiros!!!

al primero que proponga esta picardía... y al segundo... y á los demás.

A rebajar gastos y á no gastar más de

900 millones por año

y cuando llevemos varios años de cien millones por lo menos de *superavit* verdad, al que hable entonces del gran empréstito de la paz

¡¡¡Otros cuatro tiros!!!

Politican Film Corporation

Cinematógrafo político-coreográfico

establecido en el Congreso.

Programa.—1.º—El fotodrama supremo del año

NICETO EN LA PISCINA

maravillosa película en siete rollos, donde se manifiesta el hambre del pueblo español por incompetencia de Niceto. A continuación la película de largo metraje

EL TENDERO DE LA ESQUINA

historia auténtica y sencilla de la forma en que se roba al pueblo.

:: :: FÁBRICA DE PERFUMES :: ::

POR DELANTE DE ESTA RENOMBRADA
CASA SE HA ESTABLECIDO SU RIVAL

SE ANUNCIA TAMBIÉN LA APERTURA DE OTRA PERFUMERIA MUCHO MÁS SÓLIDA, RIVAL DE AMBAS. NO NOS ATREVEMOS Á COMENTAR LOS PORMENORES DE ESTA LUCHA INDUSTRIAL CONSIGNADOS EN EL FAMOSO LIBRITO

LOS PERFUMES DE BARCELONA

SI LOS ALCALDES DE MADRID NO FUERAN COPROLITOS DE REAL ORDEN, HACE TIEMPO QUE HUBIERAN TERMINADO ESTOS ATENTADOS CONTRA EL OLFATO, EL

:: :: BUEN GUSTO Y EL IDIOMA :: ::

PASE QUE NOS TORPEDEEN EN EL MAR; PERO EN TIERRA ¿Á QUIÉN TORPEDEAN?